

Al entrar en vigor la ley de Reserva Activa

## Diecinueve tenientes generales con mando en plaza pasarán a la reserva en 1982

MADRID. La aplicación de la ley de Reserva Activa, aprobada en el Congreso de los Diputados y dictaminada ayer tarde en la Comisión de Defensa del Senado, supondrá que los diecinueve tenientes generales del Ejército actualmente con mando habrán pasado a la situación de reserva activa en 1982, según Europa Press que cita fuentes militares solventes.

Los cálculos se han realizado sobre la previsión de que la ley comience a aplicarse a partir del 1 de septiembre de este año. Junto a las edades reglamentarias establecidas por la ley para el pase a la reserva activa se ha utilizado también el baremo del máximo de doce años de permanencia en el empleo de oficial general.

La nueva ley fija un máximo de diez años, «pero al principio —según las referidas fuentes— se ha preferido aplicar un tiempo de doce años,

ya que el que estipula la ley hubiera resultado ahora perjudicial a la Institución, porque habrá excesivos movimientos. En años posteriores y de forma progresiva se aplicará el baremo máximo de permanencia de diez años en el empleo de general.

Respecto a los tenientes generales del Ejército de Tierra actualmente con mando en Región Militar, durante el presente año pasarán a la reserva activa, de acuerdo con la nueva ley, los de la I Región (Sevilla), V (Zaragoza), VIII (La Coruña), y Baleares, tenientes generales Merry Gordon, Elicegui Prieto, Fernández Posse y De la Torre Pascual, respectivamente.

A los tres últimos se les aplicará el baremo de la edad, mientras que Merry Gordon se verá afectado por los doce años máximos de permanencia en el generalato, puesto que ya lleva quince por edad, le hubiera correspondido en julio de 1982.

El resto de los tenientes generales con mando en Región pasarán a la reserva en 1982, siendo los primeros Quintana Lacacci, de la I Región (Madrid), y Arozamena Girón, de la IV (Barcelona), en enero; y el último, Pascual Galmes, de la III (Valencia), en diciembre de ese año.

En una relación de trece tenientes generales, once con mando de Región Militar, se recoge, como se indica en el cuadro adjunto, el momento en que les correspondería pasar a la ahora llamada situación «B» (Grupo de Destino de Arma o Cuerpo), el que obligará a la ley de Reserva Activa para el paso a dicha situación de reserva activa, y el momento en que deberían ir a esta situación por máximo de doce años en el generalato.

Los cuatro integrantes de la Junta de Jefes de Estado Mayor pasarán también a la reserva activa en 1982, por aplicación de la citada ley.

En enero de ese año, le corresponderá al teniente general Gabeiras Montero, jefe de Estado Mayor del Ejército; en abril, al teniente general Emiliano Alfaro Arregui, jefe de Estado Mayor del Aire; y en octubre, al teniente general Ignacio Alfaro Arregui, presidente de la Junta; y al almirante Arévalo Pelluz, jefe de Estado Mayor de la Armada.

### PASO A LA RESERVA (MES Y AÑO)

NOMBRE	Legisl. actual (B)	L. R. A.	Por doce años
Quintana Lacacci (I) .....	7/82	1/82	12/84
Pedro Merry Gordon (II) .....	5/83	7/82	cuando se apli- que la Ley
Pascual Galmes (III) .....	9/83	12/82	3/83
Arozamena Girón (IV) .....	7/83	1/82	12/84
Elicegui Prieto (V) .....	9/81	8/81	10/83
Polanco Mejorada (VI) .....	12/82	4/82	12/85
Campano López (VII) .....	9/81	—	—
Fernández Posse (VIII) .....	12/81	9/81	—
Fontela Fernández (IX) .....	2/83	5/82	4/85
De la Torre Pascual (Baleares) .....	12/81	10/81	4/83
González del Hierro (Canarias) .....	12/82	4/82	4/84
Gabeiras Montero .....	7/82	1/82	4/82
Miláns del Bosch .....	6/81	—	—